

# LA GRAN FIESTA de los **100,000**



LEE BIEN las siguientes Bases y Reglamentos. Tu participación en el concurso implica el íntegro conocimiento y aceptación sin reservas de estas Bases y Reglamentos.

## Bases y Reglamentos CONCURSO "¡TRAJE NUEVOS FANS PARA LA GRAN FIESTA DE LOS 100.000!"

1- ORGANIZADOR: El presente Concurso "¡TRAJE NUEVOS FANS PARA LA GRAN FIESTA DE LOS 100.000!" (en adelante el "Concurso") está organizado por la Embajada de Estados Unidos en Bolivia (en adelante la "Embajada") en celebración de la próxima llegada al hito de los CIENTO MIL AMIGOS en nuestra página en Facebook.

2- DESLINDE DE RESPONSABILIDADES: Facebook en ninguna manera está asociado a este concurso y el mismo es totalmente administrado por la Embajada fuera de la plataforma de Facebook.

3- TOMA DE DATOS: La Embajada sólo tomará los datos de los participantes en este Concurso para fines de tabulación y contacto con los ganadores. No se utilizará estos datos para nada, en concordancia con la Ley de Privacidad de Estados Unidos.

4- PREMIOS: Se entregará 1 premio mayor y 9 premios consuelo:

PRIMER PREMIO: Un iPad Mini,

SEGUNDO PREMIO: Una memoria Flash de 8 Gigas, una colección de publicaciones sobre Estados Unidos y un poster de nuestra página,

3er-10mo PREMIOS: Colección de publicaciones sobre Estados Unidos y un poster de nuestra página.

5- PARTICIPANTES: podrá participar del Concurso (en adelante el "participante") cualquier usuario de Facebook que reúna las siguientes condiciones:

- i) sea mayor de 18 años o menor de 18 años con autorización escrita a [lpzirc@state.gov](mailto:lpzirc@state.gov) de sus padres/tutores o apoderados,
- ii) esté residiendo en Bolivia desde antes del inicio del Concurso, y
- iii) esté registrado como amigo ("fan") de la página en <http://www.facebook.com/usdos.bolivia> de la Embajada antes de iniciar su participación en el Concurso. El hacerse "fan" o amigo de esta página es gratuito.

6- PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN: No podrán participar del Concurso con opción a premio:

- i) los fans que ya hubieran ganado un premio mayor (primeros 3 premios) en algún otro concurso para fans de la página de la Embajada en los últimos 18 meses,
- ii) los empleados de la Embajada, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, ni sus cónyuges, ni
- iii) las personas jurídicas de cualquier entidad o institución pública o privada.

7- FECHAS:

- 8 de marzo: Inicio del Concurso
- 8 de marzo-8 de abril:
  - Habilitación como participante, de acuerdo con el Mecanismo siguiente
  - Contabilización de fans "traídos" a nuestra página Facebook por cada participante, de acuerdo con el Mecanismo
- 10 de abril: Anuncio de ganadores por medios por confirmar

8- MECANISMO DEL CONCURSO: La hermenéutica del Concurso es la siguiente:

- i) A partir de hoy 8 de marzo hasta el lunes 8 de abril incluido, los fans de la página de la Embajada pueden registrarse como participantes, enviando a [lpzirc@state.gov](mailto:lpzirc@state.gov) su intención de participar. Deberán indicarnos su nombre completo, su nombre en Facebook. Si son menores de edad, deberán enviar escaneado un permiso firmado por uno de sus padres o tutor o apoderado legal.
- ii) Para que los fans "traídos" a nuestra página cuenten oficialmente, cada día que el participante "traiga" a uno o varios nuevos amigos (fans) para la página, deberá enviar un mensaje por correo a [lpzirc@state.gov](mailto:lpzirc@state.gov) indicando el nombre en Facebook del o de los nuevos fans de ese día. No es necesario reportar nada el día que no hubiera "traído a nadie.
- iii) El nuevo fan o los nuevos fans "traídos" por un determinado participante, **deberán** enviar un mensaje a [lpzirc@state.gov](mailto:lpzirc@state.gov) indicando que fueron "traídos" por el participante, dando su nombre completo y su nombre en Facebook.
- iv) Los días 9 y 10 de abril el Centro de Información y Referencia (IRC) de la Embajada realizará los últimos cómputos y confirmará el número de nuevos fans traídos por cada participante.
- v) El día 10 de abril se anunciará a los ganadores por medios por confirmar.
- vi) El IRC se pondrá en contacto con los 10 ganadores por correo electrónico.
- vii) La entrega de los premios se realizará en fechas y horas a determinarse por la Embajada con los ganadores.

9- USO DE NOMBRES O FOTOS DE CONCURSANTES: Al participar en este Concurso el participante explícitamente otorga la autorización a la Embajada para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o nombres y apellidos de los concursantes en general y de los 3 principales ganadores en particular, y su uso en publicaciones con fines informativos o de difusión, no comerciales (por ejemplo, la foto de un ganador recibiendo su premio podrá ser incluida en un boletín de la Embajada, o un calendario, etc.).

10- **CONDICIÓN DE LOS PREMIOS:** Los premios serán nuevos, pero podrán haber sido sacados de su empaquetadura para fines de difusión en cualquiera de los sitios de la Embajada de Estados Unidos en Bolivia.

11- **DESCALIFICACIÓN:** Un participante podrá ser descalificado por la violación a cualquiera de las presentes Bases y Reglamentos.

12- **MODIFICACIÓN DE BASES Y REGLAMENTOS:** Con el fin de mejorar la hermenéutica del concurso, estas Bases y Reglamentos podrán ser modificadas por la Embajada de Estados Unidos en Bolivia en cualquier momento, debiendo anunciar la modificación de las mismas en su página en Facebook.

Para más información dirigirse a:  
Centro de Información y Referencia  
216 8958 o 216 8252

[lpzirc@state.gov](mailto:lpzirc@state.gov)